

C O M U N I C A D O

Tunja, 20 de abril de 2016

La Dirección Administrativa informa que en cumplimiento del Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, la postulación para las necesidades educativas en provisionalidad con la Secretaría de Educación de Boyacá serán provistas por el Ministerio de Educación Nacional a través del link <http://bancoexcelencia.mineducacion.gov.co/BancoExcelencia/login.xhtml>

Cordialmente,

(Original con firmas)

MIGUEL ALBERTO VERGARA SANDOVAL
Director Administrativo y Financiero

Marlén O.